

SUMARIO

(Circular N.º 05/17)

Aprobación del Diario de sesión N.º 74.

Solicitudes

Edila María del Rosario Borges: de un minuto de silencio ante el fallecimiento del doctor Alejandro Atchugarry, el més próximo pasado.

Régimen de Comisión General

Reconocimiento: “Al Cantegril Country Club, ante la conmemoración de los 70 años de su fundación”. Edil Expositor, **Marcelo Galván.**

Régimen ordinario de sesión

Media Hora Previa

Edil Alexandro Infante: exponencial crecimiento del parque automotor de nuestro departamento, problemática que acarrear los birrodados.

Edil Luis Artola: pros y contras de la inclusión financiera, iniciativa gubernamental para la

regulación de los medios de pago electrónicos.

Edil Carlos Flores: exoneración de establecimientos hoteleros del impuesto de contribución urbana y suburbana; cámaras de video vigilancia y su aprovechamiento en centros escolares; pintadas realizadas en el recientemente restaurado Liceo N.º 1 de San Carlos; situación del transporte público de los vecinos al Este del Arroyo Maldonado.

Exposiciones de los Partidos políticos

Partido Nacional – edil Santiago Pérez: a un año y medio de la Administración departamental del Partido Nacional, frutos obtenidos de su gestión económica.

Partido Colorado □ **edil Juan Silvera:** 19 de marzo, un nuevo aniversario del nacimiento de José Pedro Varela.

Partido Frente Amplio □ **edil Sergio Duclosson:** sus ideas para el embellecimiento de espacios públicos de nuestro departamento.

Exposiciones

Edil Joaquín Garlo: “Que siga el baile”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N.º 03/17.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de los planteamientos de los señores ediles, elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos internos: inclusión en el Orden del día de los expedientes 79/17, 80/17, 82/17, 88/17, 89/17, 90/17, 94/17, 81/17, 112/17 y 102/17.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 176/16, 79/17, 80/17, 82/17, 88/17, 89/17, 90/17, 94/17, 81/17, 112/17 y 102/17. (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 76.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:34 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 21 de marzo de 2017. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Nario Palomino, Darwin Correa, Luis Artola, José Luis Sánchez, Francisco Salazar, Stephanie Braga, Osvaldo Matteu, Eva Abal, Ana María Fernández, Efraín Acuña, Leonardo Delgado, Leonardo Corujo, Washington Martínez, María del Rosario Borges, Susana de Armas y los e

diles suplentes Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Marta Torres, Valeria Silvera, Walter Plada, Nelson Lages, Graciela Ferrari, Federico Martínez, Robinson García, Fernando Borges, Teresa Rivero y Milton Hernández. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (s
ecretaria
g
eneral).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 21:34 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 74.**

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señora edil Borges.

SEÑORA BORGES.- Sí, señor presidente, como fue acordado en coordinación, la bancada del Partido Colorado solicita la realización de un **minuto de silencio** por quien fuera senador de la República, diputado, subsecretario de Transporte, ministro de Economía,
doctor Alejandro Atchugarry,
ya que el domingo pasado se cumplió **un mes**
de su **fallecimiento.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la solicitud.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Un minuto de silencio...

(Así se hace).

Muchas gracias.

NUMERAL II) RECONOCIMIENTO “Al Cantegril Country Club ante la conmemoración de los 70 años de su fundación”. Edil expositor: Marcelo Galván.

Corresponde pasar a régimen de comisión general para recibir a las autoridades del club. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de tres minutos solicita el edil Darwin Correa.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 21:38 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:40 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Nario Palomino, Alexandro Infante, Darwin Correa, Luis Artola, José Luis Sánchez, Francisco Salazar, Stephanie Braga, Eva Abal, Ana María Fernández, Marcela Fernández, Santiago Pérez, Osvaldo Matteu, Leonardo Corujo, Susana de Armas y los ediles suplentes Oscar Freire, Marta Torres, Valeria Silvera, Walter Plada, Nelson Lages, Graciela Ferrari, Federico Martínez, Robinson García, Fernando Borges, Teresa Rivero, Edgardo González, Héctor Delacroix, Milton Hernández y Marcelo Galván. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia en la Mesa de los integrantes de la Comisión Directiva: la presidenta del Country Club □ doctora Mariela Clavijo□ , el secretario □ doctor Joaquín Chopitea □ y la tesorera □ señora Olga Izaguirre □ .

Ha llegado una excusa a la Mesa.

SEÑORA SECRETARIA: "Montevideo, 21 de marzo de 2017.

Señor presidente de la Junta Departamental de Maldonado, don Rodrigo Blás.

Motivos contraídos con antelación, inherentes a mi responsabilidad en la capital de la República, me impiden estar presente en el muy merecido homenaje que ese Legislativo departamental le brindará a través del edil Marcelo Galván al Cantegril Country Club con motivo de su 70 aniversario. (g.t.d.)

Reconocer a tan importante institución es, sin duda, evocar a gran parte del desarrollo turístico

y social de nuestro departamento y del país.

Agradeciéndole, hago llegar mis saludos a su Directiva, así como a todos los presentes.

Le saluda muy atentamente, Eduardo Elinger, director del Banco República”.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Galván.

SEÑOR GALVÁN.- Señor presidente, quiero saludar a la Directiva del Cantegril.

Nosotros sentimos que es una obligación para esta Junta Departamental hacerle un reconocimiento a una institución que ha sido un referente social, cultural, deportivo y turístico para la localidad de Maldonado y para Uruguay.

Por eso, señor presidente, hemos hecho un documental que queremos que lo vean y después obsequiárselo a la institución, que creemos que es un resumen de lo que ha sido en todos estos años el Cantegril.

Así que, cuando quieran, lo pueden pasar...

(Se proyecta video). (a.g.b.)

SEÑOR GALVÁN.- Gracias, señor presidente.

Con el resumen de este documental queremos finalizar el reconocimiento y esperamos que haya sido del gusto de la Directiva lo que es el homenaje y reconocimiento que queremos hacerle en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Gracias presidente.

El Partido Nacional también quiere adherir al reconocimiento que el edil Galván y el Partido Colorado le hacen a esta importante institución de nuestro departamento y saludar a los directivos aquí presentes y, en nombre de ellos, a toda la masa social de la institución.

Nosotros, muy brevemente, creemos que es necesario repasar que Cantegril es todo lo que generó Litman, y todo lo que generaron para nuestro departamento esas actividades ─ muchas de las cuales hoy se extrañan en nuestro Maldonado, y sería muy necesario que algunas pudieran estar de vuelta, ojalá así sea en algún momento ─, pero no solamente eso, sino que también estaba y sigue estando muy vinculado al quehacer social del ciudadano de a pie del departamento de Maldonado, lo que hace imposible que los que somos de aquí olvidemos, o no recordemos, lo que en su momento casi que se esperaba en Maldonado, año a año, que era el evento de “Las tres tareas de la buena voluntad”, organizado por Cantegril, en el que a partir de que las instituciones y la gente de a pie, el ciudadano, colaboraban con diferentes actividades que hacían al quehacer departamental, Maldonado encontraba el respaldo en lo que significaba la institución a las diferentes actividades sociales del departamento.

Cuando a los niños de los cuadros deportivos les faltaban zapatos de fútbol, champions, el Cantegril hacían Las tres tareas de la buena voluntad. ¿Quién no se acuerda de cuando sonaba la campana y decían: “tarea cumplida”? También cuando había que comprar sillas de ruedas... Pero hablamos del Maldonado chiquito, del Maldonado que no tenía esta mega estructura que tiene hoy, de cuando las calles no tenían iluminación y las calles de los barrios eran de pedregullo. Del Maldonado de aquel momento.

Cantegril estuvo al lado de ese Maldonado que fue generador de trabajo para los ciudadanos

de nuestro departamento. (cea)

Por eso "gracias a todo lo que explicaban recién" es un ícono del desarrollo social y cultural.

También debemos mencionar el Festival de Cine de Punta del Este. No se puede dejar de reconocer lo que significó en su momento poder tener a los artistas más importantes de Hollywood y del mundo en nuestro principal balneario. Indudablemente, hay que reconocerlo eso.

Pero, principalmente en los últimos diez o quince años "calculo yo", se ha transformado en un referente deportivo del departamento.

Recordamos que en este departamento "acá, en Maldonado", gracias al Cantegril, se jugó el torneo de tenis Copa Davis, con destacada actuación de nuestros deportistas "no fue hace mucho; fue hace seis o siete años".

Recordamos, también "cómo no", que hasta el día de hoy "tal vez con sus idas y venidas, pero de eso se trata la sociedad y de eso se trata el desarrollo cultural, social y deportivo" funciona en el Cantegril la institución deportiva de rugby, Lobos, que hoy tiene más de seiscientos o setecientos gurises entrenando.

Hay que destacar lo que significaron en su momento la parte hípica o el golf. Cuando uno dice "golf", quizás hay quienes lo asocian solamente a la aristocracia del país. Pero no; esa es solo es una parte, también está la gente que labura, como el caddie. Mucha gente de los barrios de alrededor laburaban y laburan ahí; se apoyan en eso para poder sacar adelante a su familia.

O sea que es una institución que merece el reconocimiento que esta noche le estamos dando y que merece, también, el respeto por lo que ha generado a lo largo de su historia.

Por eso es que nosotros, en estas breves palabras y en nombre del Partido Nacional,

queremos reconocer en este club parte de la rica historia de nuestro departamento y del desarrollo ─ como dijimos al principio ─ social, cultural y deportivo del mismo.

Así que muchísimas gracias. ¡Por muchos años más!

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Señor edil Garlo.

SEÑOR GARLO.- Gracias, presidente.

El Frente Amplio saluda este reconocimiento al Cantegril Country Club.

Con algún compañero recordábamos que el general Seregni fue presidente del club, allá por fines de los años 60.

Siguiendo la línea de lo que manifestaba el compañero Correa, a veces el Cantegril Country Club está asociado a cierto círculo de exclusividad, o lo estaba, porque en los últimos años ha existido una apertura a la sociedad en general y convergen allí, practicando las distintas disciplinas deportivas, el hijo del doctor y el hijo del empleado, y eso es muy importante resaltarlo. Una vez más, el deporte y las actividades sociales son punto de encuentro de todos los sectores de la sociedad. Esa apertura del club, en todos estos años de historia, es muy destacable.

Por supuesto no debemos olvidar la figura de Litman, quien se sumó al ímpetu de grandes hombres y mujeres de Punta del Este, como don Joaquín García, don José Míguez, don Laureano Alonsopérez, madame Pitôt..., en fin, gente que impulsó a Punta del Este y que debemos recordar porque han hecho de Punta del Este lo que es hoy.

Así que saludo este reconocimiento; saludo al Country Club y a su Directiva; que siga siendo un espacio de encuentro plural y más abierto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señora presidenta, doctora Mariela Clavijo.

SEÑORA CLAVIJO.- Qué decir a todas las cosas lindas que he escuchado.

Primero, buenas noches, señor presidente, Rodrigo Blás, y señores ediles.

Voy a tratar de ser breve. Siempre que tengo que hablar me acuerdo de una frase que decía: "Lo bueno, si es breve, es dos veces bueno; lo malo, si es corto, es menos malo". Así que, sabiendo eso y sabiendo la agenda ajustada que deben tener, voy a tratar de ser breve. (a.t.)

En primer lugar, en nombre de la Comisión Directiva del Cantegril Country Club, para nosotros es un honor □ más que como presidenta como socia del Cantegril Country Club □ recibir por parte de todos ustedes este reconocimiento.

Cumplir setenta años parece que fuera algo sencillo, pero no lo es □ no cualquier entidad deportiva logra llegar a esta etapa y queremos seguir sumando años □, porque lo ha sido en un marco de grandes esfuerzos y no siempre en las mejores condiciones, donde se han desarrollado una cantidad de actividades: deportivas, sociales, culturales, sin olvidar la responsabilidad social que siempre está presente; recientemente, como acaban de decir, con este convenio tripartito que firmamos junto a la Intendencia y al Sodre, para la Escuela de Ballet del Sodre, con la Escuela de Equinoterapia, con la Escuela de fútbol del barrio Kennedy, el karate... y toda la cultura de este arte milenario que les llega a chicos de barrios carenciados, todo esto es en forma gratuita.

Estamos en una etapa de apertura – como ustedes lo han dicho – a la sociedad, de forma de que no sea un núcleo cerrado sino que siempre esté abierto a recibir ideas y poder devolver lo que esta sociedad nos da.

Así que una vez más, en nombre del Cantegril Country Club: muchísimas gracias por este reconocimiento, porque creo que esta institución se lo merece.

Gracias a todos.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Junta me permite, quisiera agregar algo..., no es mi costumbre. Pero hay que ver la transformación del Cantegril con la transformación de Maldonado. Nace como impulsor de un lugar turístico, mezclado con el jet-set, lugar donde pueden estar aquellos a los que les gusta estar solos. Cambia Maldonado, cambia el mundo, se extiende. Y aquello que estaba – como bien decía el documental – en un rincón, donde terminaba la ciudad de Punta del Este, pasa a quedar en el medio del pueblo; causa de Litman también, que hizo una urbanización al costado, que se apoyaba en el desarrollo del club.

Los tiempos obligan a cambiar, entonces pasa de ser un club de jet-set “exportado”, por decirlo de alguna manera, primero a ingresar en una especie de jet-set vernáculo – si es que lo hay y lo hay – para luego seguir avanzando y meterse necesariamente en la sociedad de Maldonado.

Hoy el perfil del Cantegril es totalmente distinto, pero uno y otro en cada una de sus etapas fueron útiles al desarrollo de Maldonado: al desarrollo económico, al divertimento en una época, al desarrollo de otro tipo de visitante de Punta del Este en otra época, y a un desarrollo social de nuestra sociedad en esta época.

Esa transformación en el tiempo – siempre estando cerca de la historia y como protagonista de la historia de Maldonado – lo ha ido acercando al pueblo y a la gente de Maldonado, donde

aquellos que alguna vez solo mirábamos desde afuera y otra vez pudimos ingresar a alguna clase, hoy capaz que hasta socios podemos ser. Y cambia el sentido, y es en ese sentido que el cambio y la adaptación al mismo es que llega hoy a tener un valor social donde incluso se está participando en convenios con la Intendencia y con otros organismos de diferentes clases sociales que llegan a toda la sociedad del departamento, que nos permiten agradecerle una vez más al Cantegril su permanente participación en el desarrollo del mismo.

Como ha sido costumbre de esta Presidencia, siempre hemos tratado de acompañar estos reconocimientos con algo distinto a una plaqueta, en lo posible algo que sea útil para las necesidades del club. Es por ese motivo y en acuerdo con los directivos del Country y viendo que se está desarrollando y ampliando lo que es la Escuela de Ballet del Sodre que le pedimos al edil Galván que nos acompañe por haber sido el dueño de la propuesta. Y la Junta Departamental va a colaborar modestamente con los materiales para realizar las barras de ballet que hacen falta en la nueva escuela. Así que le pedimos al edil Galván que le entregue a la señora presidenta el vale correspondiente en nombre de la Junta Departamental.(c.g)

(Aplausos).

(Dialogados).

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Si el Cuerpo nos acompaña, salimos del régimen de comisión general y pedimos un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a las autoridades del club.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Cuarto intermedio de cinco minutos.

(Siendo la hora 22:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:25 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, José Hualde, Magdalena Saenz de Zumarán, Darwin Correa, Luis Artola, Francisco Salazar, Stephanie Braga, Eva Abal, Ana María Fernández, Marcela Fernández, Santiago Pérez, Alexandro Infante, Eduardo Antonini, Leonardo Corujo, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Susana de Armas y los
e
diles suplentes Guillermo Moroy, María J. Mafio, Florencia Acosta, Américo Lima, Graciela Ferrari, Carlos Corujo, Juan Toledo, Enrique González, Héctor Delacroix y Carlos Flores.
Presiden el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra el señor edil Alexandro Infante.

SEÑOR INFANTE.- Buenas noches, señor presidente.

Señor presidente, es conocido por todos quienes habitamos el departamento de Maldonado el **exponencial crecimiento del parque automotor** durante estos últimos años en todo el país, pero **particularmente** en el departamento de Maldonado ha crecido por encima de estos guarismos el número de **birrodados**, de motos, y este **tema nos preocupa y nos ocupa en este momento.**

Sabemos y reconocemos que el ciclomotor es un medio de transporte económico y ágil utilizado por la gente para trabajar, para moverse en las grandes distancias que tiene la ciudad de Maldonado hoy y que en la mayoría de los casos lo utilizan □ como decía□ trabajadores,

trabajadoras y obreros, para trasladarse; sin embargo, es preocupante la gran siniestralidad registrada por estos vehículos en nuestro departamento.

Además de las muertes y de que en su mayoría son jóvenes ciudadanos del departamento, señor presidente, se debe sumar en un grado no menor el efecto nocivo que se perpetúa en los lesionados y en su entorno familiar durante años, con terapias psicológicas y físicas, con trastornos económicos y funcionales devastadores tanto para ellos como para su entorno familiar y social.

Basta con arrimarse a la emergencia del Hospital o a Cerema "que todos conocemos" e informarse con los médicos de guardia o con los terapeutas de Cerema para saber de qué manera está afectando este flagelo a la sociedad de Maldonado.

Justamente "como lo decíamos anteriormente", recae sobre la población más humilde, más pobre, que tiene menos recursos para superar esa recuperación después, a posteriori, de un accidente traumático, en su entorno familiar y en su entorno social.

Señor presidente, hay algo que nos preocupa más y que ya no nos pone en lugar de fiscalizadores ni de críticos, ni siquiera de denunciantes, sino que nos pone en el lugar de padres, de seres humanos, cuando vemos en nuestras calles transportarse en una moto "un vehículo habilitado para dos personas

" tres o cuatro personas, sobre todos niños, y en muchos de los casos bebés, sostenidos simplemente por los brazos de su madre. (m.g.g.)

Y tenemos recortes de diarios para mostrar accidentes en los cuales han fallecido bebés en nuestro departamento, y en el resto de nuestro país también; esta no es una cuestión de regiones. Y si bien sabemos que existe la Ley 19.061, que prohíbe transportar jóvenes que no lleguen a tocar los posapies, creemos que esto, señor presidente, las palabras de esta noche, no son un reclamo. No se buscan multas o aplicación de leyes con las fiscalizaciones; estamos convencidos de que cuando la vida de otro ser humano tan indefenso, inocente, como es un bebé, se pone en juego, y encima quienes lo hacemos somos los propios padres, no se arregla con multas ni fiscalizaciones. Seguramente, lo hacemos por ignorantes y la ignorancia, señor presidente, no se castiga, la ignorancia no se multa.

Señor presidente, no debe existir mayor amor que el de un padre hacia su hijo...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR INFANTE.- No debe existir como decía mayor amor que el de un padre hacia su hijo y, cuando lo expone tan cruelmente en las vías de tránsito y expone su vida, volvemos a ratificar que es por ignorancia.

Y creo que a la ignorancia debemos combatirla con educación, con concientización, en las calles, en las escuelas y en los hogares.

Simplemente, señor presidente, quería transmitir algo que percibimos día a día en nuestro Maldonado y que nos genera mucha tristeza, mucho dolor como padres y como ciudadanos de Maldonado. Y queremos pedir desde nuestro humilde puesto que se haga alguna **campaña de concientización** sobre el transporte de niños en motos en nuestro departamento y las graves consecuencias que puede tener esta infracción, esta ignorancia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil, y tomaremos en cuenta la solicitud.

Tiene la palabra el señor edil Luis Artola.

SEÑOR ARTOLA.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, prensa.

El año pasado en este recinto hablamos y advertimos sobre la inclusión financiera. En el día de hoy retomaremos el tema con el objetivo de informar a la ciudadanía de lo que está aconteciendo respecto a este tema que involucra a cada uno de los habitantes del país.

Como ya lo dijimos en su oportunidad, la **Ley de inclusión financiera** es una iniciativa gubernamental que tiene como objetivo regular los medios de pago electrónico, permitiendo el acceso a servicios bancarios a toda la población para poder, de esa manera, formalizar la economía, facilitando y mejorando el acceso a los servicios financieros de todos los uruguayos.

Nos preguntamos, entonces: ¿está la ley logrando sus objetivos, se está incluyendo a todos los ciudadanos en el sistema financiero? ¿Todas las personas están conformes con la ley? ¿Todos se benefician en forma equitativa? ¿Qué impacto tiene sobre la economía? ¿Es una ley para facilitar a los servicios financieros o para controlar el bolsillo de cada ciudadano?

En primera instancia, señor presidente, debemos decir que casi la mitad de los adultos en el mundo no utiliza servicios financieros formales y un porcentaje aún mayor de los de niveles de bajos recursos no tiene cuenta bancaria por diversas razones: por sus costos, por las distancias del viaje o por los requisitos que se deben cumplir para abrir una cuenta.

En las últimas décadas, distintos tipos de proveedores de servicios financieros han ofrecido nuevas oportunidades a las personas excluidas del sistema. (k.f.)

Se trata de organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo las redes de pago y cobranza, como los Abitab. Es muy paradójico ver cómo el Gobierno de izquierda dice estar contra el capitalismo e inducir a la población al mismo mediante mecanismos de imposición, obligándonos a trabajar con los capitalistas más grandes de la historia, como son los banqueros.

Tanto en América Latina como en el Caribe, si bien la inclusión financiera ha tenido avances importantes en los últimos años — como ya lo mencionamos hace instantes —, la mitad de la población adulta aún no accede al sistema financiero.

Existen diferencias importantes entre los países y dentro de ellos, y más aún cuando el uso de los servicios que se ofrece es limitado. Sin ir más lejos, señor presidente, en nuestro departamento han cerrado —o lo van a hacer— sucursales bancarias, tal es el caso del Banco República en La Barra o en los próximos meses la sucursal del Scotia Bank en Maldonado. ¿Por qué hablamos de limitados? Porque existen varios obstáculos, entre ellos podemos citar los altos costos operacionales frente a los bajos márgenes...

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Una interrupción...

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay interrupciones en la media hora previa.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Le puedo preguntar a la Mesa, el artículo 25 dice que no se pueden hacer comentarios a resoluciones o hechos ocurridos en sesiones anteriores del Cuerpo. El edil se refirió a que el ya habló de este tema recientemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es un hecho sucedido en el Cuerpo. Si aplicara ese criterio, cada uno podría hablar una sola vez de cada historia.

Está totalmente dentro del Reglamento, use la cabeza. ¿Cuántas veces ha repetido usted u otro el mismo tema?

SEÑOR CARLOS CORUJO.- En la media hora previa no.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 25 no es para eso.

Puede continuar.

SEÑOR ARTOLA.- Gracias por el aire.

¿Por qué hablamos de limitado? Porque existen varios obstáculos, entre ellos podemos citar los altos costos operacionales frente a los bajos márgenes que representa atender a los segmentos excluidos. A esto se le suman las limitaciones respecto de la demanda y los marcos regulatorios e institucionales poco efectivos para lograr objetivos.

Ahora bien, señor presidente, estamos totalmente de acuerdo en que para un buen desarrollo de la economía del país son necesarios ciertos controles, siempre y cuando estos no invadan las libertades de elección de las personas.

El 17 de enero de este año se promulgaron las Leyes 19.478 y 19.475, que establecen modificaciones a la Ley de inclusión financiera y a la prórroga de los artículos 35, 36, 40 y 41 de la misma.

A partir del 27 de enero, con la entrada en vigencia de la Ley 19.478, los comercios que acepten tarjetas de débito o instrumentos de dinero electrónico no podrán exigir un mínimo para el pago de compras o servicios con los mismos. O sea, señor presidente, lo que hasta ahora era habitual en comercios como almacenes, farmacias, kioscos...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar.

SEÑOR ARTOLA.- Farmacias, kioscos, etc., en donde el comerciante fijaba un monto mínimo para operar con tarjetas de crédito o de débito, ya no corre más, pasó a ser ilegal. Podemos comprar un alfajor con tarjeta de crédito.

Sin lugar a dudas, no hay que ser muy entendido en la materia para deducir que parte de la ganancia de esa venta la absorbe el arancel del banco emisor del medio de pago electrónico y ni qué hablar del servicio de POS, aparte de ser monopolístico.

Este hecho ha llevado a una polémica entre los comerciantes y el Ejecutivo. Los empresarios y comerciantes del interior iniciaron una campaña de recolección de firmas para lograr convocar un referéndum e intentar derogar la Ley 19.210 de inclusión financiera. Esta iniciativa surgió de los comerciantes y, sobre todo, de los pequeños, que no soportan los altos aranceles y el tiempo de pago que lleva la devolución.

Antes de esta iniciativa, de someter a voto popular la derogación de la ley, hubo otras propuestas y reclamos por parte de los comerciantes. En nuestro departamento, en particular, a principios de año algunas estaciones de servicios –por no decir todas o menos una– decidieron dejar de aceptar las tarjetas de débito y crédito durante el día. Las utilidades de las estaciones de servicios están en detrimento y esto trae aparejada una crisis financiera y laboral.

Hay profesionales que sostienen que establecer que todo comercio tiene que cobrar lo mismo,

ya sea que se trate de una compra con efectivo o con tarjeta, es inconstitucional. (g.t.d.)

¿Por qué? Porque sostienen que una ley no puede obligar a un comerciante a usar un medio de pago que le cobre un arancel; sostienen que sería como poner un impuesto encubierto. Consideran que a este arancel debería soportarlo el emisor de la tarjeta o el Estado, ya que es este último el que exige la bancarización.

En definitiva, señor presidente, al comerciante los aranceles por el cobro con tarjeta le disminuyen el margen de rentabilidad, sobre todo al pequeño comerciante. Todos sabemos que los márgenes de ganancia del almacén de la esquina son muy bajos y se agravan aún más si tienen que asumir el costo del arancel de las tarjetas, y si un negocio no es rentable, cierra sus puertas, aumentando la desocupación. Lamentablemente se llega a una exclusión del pequeño comerciante del sistema económico al tener este que cerrar sus puertas.

Otro de los puntos que establece la ley es la prórroga de la obligatoriedad del pago de sueldos a través de medios electrónicos para los trabajadores de localidades de menos de dos mil habitantes que no cuenten con puntos de extracción de efectivo hasta que existan los mismos, ya sean cajeros automáticos o red de cobranzas. Como dije anteriormente, últimamente, en lugar de abrir estos puntos de extracción, se están cerrando. Pareciera que se estableció una ley con una mirada hacia la capital y no contemplando al interior del país, donde hay muchas localidades o pueblos muy alejados de lugares de cobranza.

Ahora bien, con esta prórroga se contempla ese vacío, pero, en tanto no se establezcan los puntos de extracción, vamos a tener a una gran parte de la ciudadanía incluida en el nuevo sistema financiero y una minoría excluida del mismo.

Veamos, pues, ¿estamos preparados para la obligatoriedad de la ley? ¿Contamos con un sistema bancario eficaz en cuanto a cantidad de locales, en cuanto a horarios, en cuanto a servicios? Muchos ciudadanos optan por depositar su dinero en una institución privada, por distintas razones — muchos de ellos por la practicidad de los horarios —; tenemos en carne propia el caso de la que ha impactado al departamento, que cerró sus puertas.

Entonces, ¿quién falla? ¿El Banco Central? No, para nada; cumple perfectamente con su función, la falla es del sistema. Antes de efectuar un cambio de estructura debemos

prepararnos para afrontarlo. La inclusión financiera permite alcanzar un mayor bienestar cuando los usuarios tienen conocimiento de los productos y los servicios financieros. Entonces, es fundamental la educación financiera.

Esta segunda, según la Oede, es el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras y mejorar su bienestar.

La falta de educación financiera se asocia con el nivel socioeconómico, el género y la edad, entre algunos aspectos. Por lo tanto, la falta de conocimiento sobre los servicios financieros en el mercado formal lleva a que los individuos recurran al sector financiero informal, ya que no confían en las instituciones financieras.

Para redondear, presidente, y no cayendo en el exceso de la reiteración...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee, redondee.

SEÑOR ARTOLA.- ...dado que lo vengo sosteniendo desde que salió la ley, digo: sí a los controles, no a la imposición de qué debemos hacer con nuestro dinero, el dinero que cada ciudadano gana con su trabajo y esfuerzo. Tomemos el ejemplo de las grandes potencias y no de los pueblos sometidos.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Juan Toledo, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

SEÑOR DUCLOSSON.- Señor presidente, estaba en sala pero se sintió mal y me pidió que solicitara, si se podía, que se lo pasara para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Cuerpo es soberano, pero no es ahora cuando lo podemos votar. En la media hora previa no podemos votar nada; pídalo en asuntos entrados y lo analizamos.

Señor edil Carlos Flores.

SEÑOR FLORES.- Buenas noches, señor presidente.

Tengo algunos temas para plantearle al Cuerpo y por su intermedio a algunas Comisiones y a algunas corporaciones que tienen que ver con la vida del departamento. (a.g.b.)

En primer lugar, quiero recordar aquel régimen que fue votado por este Cuerpo y aprobado por la Intendencia Departamental, que **exoneraba parcialmente a los establecimientos hoteleros del impuesto de contribución urbana y suburbana y de aquellos tributos que se cobran conjuntamente** con esta. Dichos establecimientos debían estar abiertos durante todo el año o por un mínimo de siete meses, implementándose así un sistema de descuento, de exoneración de la contribución inmobiliaria, para lo que tenían que cumplir, naturalmente, con algunos requisitos, como el tema de estar al día con el pago de los tributos, estar inscriptos en el Registro de hoteles del Ministerio de Turismo y otras tantas condiciones que se ponían. Habida cuenta, también, de una serie de mecanismos adicionales que le permitían descontar, como contrapartidas y como inversiones que los hoteles hicieran en sus establecimientos. Fue por ese motivo que la Intendencia de Maldonado hizo un enorme sacrificio en cuanto a la exoneración de los recursos que podía obtener mediante el pago de la contribución de los hoteles.

En ese sentido, y como el Centro de Hoteles fue quien fiscalizó que aquellos hoteles que se hicieran de estos beneficios estuvieran efectivamente abiertos durante todo el año o ese

mínimo de siete meses requerido, creo que sería importante que ya transcurrido el año 2016, cuando fue cobrado ese impuesto que este Cuerpo recibiera por parte del Centro de Hoteles la información acerca de cómo en los hechos ha sido utilizado este beneficio, cuántos han sido los establecimientos que hicieron uso del mismo, cuántos lo solicitaron y si a alguno le fue negado, y para eso creo que sería interesante solicitarle al Centro de Hoteles que acudiera a la Comisión de Presupuesto y que, por intermedio de esta, se le informara al Cuerpo acerca de la situación a la que aludo.

Ese es un primer tema que quería plantear, motivo por el cual voy a pedir que estas palabras sean enviadas a la Comisión de Presupuesto y al Centro de Hoteles.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta una cuestión ya dirimida en el departamento, en lo que refiere a las **cámaras de videovigilancia**, en donde también la Intendencia Departamental de Maldonado va a hacer un gasto importante para la instalación de las mismas que en otros departamentos no va por cuenta de la Intendencia sino del Gobierno central, creemos oportuno plantear que en este régimen de instalación de las cámaras de videovigilancia **se tenga en cuenta la situación de los centros educativos del departamento**, que muchas veces sufren vandalismo; a la salida se dan hechos de violencia entre padres, a veces entre los propios alumnos o, inclusive, con docentes de los mismos centros, por lo que me parece razonable y compartible que creo que por todos que la Intendencia instale como parte de este programa de sistema de videovigilancia una cámara en cada uno de los centros educativos públicos del departamento de Maldonado en sus tres ramas: Primaria, Secundaria y UTU.

Creo que sería un buen aporte para el sano ejercicio de la docencia, en resguardo de los estudiantes, de los docentes y de toda la comunidad. Y fundamentalmente y también...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Prórroga o redondea?

SEÑOR FLORES.- Prórroga.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (a.f.r.)

SEÑOR FLORES.- Hemos visto cómo distintos centros educativos **fueron objeto de graffitis y de pintadas.** Tal es el caso

puntual del

Liceo 1 de San Carlos

, donde apenas terminadas las obras de mantenimiento que el Gobierno realizó para presentarlo en forma al inicio de las clases, inmediatamente después de culminadas esas obras que habían quedado decorosas, enseguida sucedió lo que dije anteriormente. Creo que estas cosas

se pueden prevenir mediante la instalación de las cámaras.

Así que voy a solicitar concretamente que mis palabras vayan a la Secretaría General de la Intendencia para que tome en cuenta mi solicitud, en el entendido de que sería bueno que en cada centro educativo de enseñanza pública del departamento se instalara una cámara de videovigilancia, como forma de prevenir estas cuestiones.

En tercer lugar, me quiero hacer eco del **planteo de algunos vecinos** de la Zona Este del departamento, **al este del Arroyo Maldonado**

, que es una zona que está teniendo un crecimiento importante de gente que está viviendo allí durante todo el año y que nos advierte que los servicios no están llegando de la forma en que tendrían que llegar, acorde al crecimiento vertiginoso que están teniendo todas esas localidades. Me refiero al Balneario Buenos Aires, a El Chorro, a La Barra.

Una de las **carencias fundamentales que tienen es el sistema del transporte público**, sobre todo en horas de la noche porque, según me han manifestado, a partir de las 21:45 estaría saliendo de la agencia el último coche y, naturalmente, muchos estudiantes y trabajadores no tienen forma de retornar a sus hogares después de esa hora.

Es notoria, además, la deficiencia que tiene el sistema de transporte público colectivo en el departamento, cuyas frecuencias, alcances y recorridos no logran absorber todas las necesidades que tiene el departamento, pero especialmente en esta zona es notoria la falta de frecuencias y la falta de recorridos. Además se suma esto que dije: a partir de las 21:45 sale el último coche y ya después, hasta el día siguiente, no tienen cómo llegar a sus domicilios ni los estudiantes ni los trabajadores, quienes son los que generalmente necesitan el transporte público.

En este sentido, quisiera hacer llegar mis palabras a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Eso es todo, señor presidente; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

(A continuación se les concede el uso de la palabra a la edilas María Fernández Chávez y Natalia Alonso, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señor edil Osvaldo Matteu...Creo que no le dan los cinco minutos, quedan dos. Si no le alcanza, lo dejamos para...

SEÑOR MATTEU.- No, no me alcanza, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, ha culminado la media hora previa.

Hay una solicitud del señor edil Duclosson de que se mantenga en la lista de oradores al señor Juan Toledo, que estaba en sala y se sintió mal. Sería el segundo, porque queda primero Damián Tort, que está de licencia y mantiene el lugar, como corresponde.

SEÑOR LEONARDO CORUJO.- Señor presidente, ¿se puede mantener también el lugar de Marita Fernández Chávez? Ella está de licencia médica y no sé cuándo se va a reitegrar, porque si no se le va a ir muy largo... Si se reintegra dentro de quince o veinte días...

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta fin de mes, o sea que mantiene el lugar.

Votamos para el señor Toledo, porque para los otros dos no hace falta.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

NUMERAL V) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Por el **PARTIDO NACIONAL** tiene la palabra el señor edil Santiago Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente, legisladores, funcionarios y público en general: a poco más de año y medio de gobierno se están viendo los **frutos de una buena gestión,** lo que está dando **confianza a los inversores de la región** para volver a invertir en desarrollos en Maldonado. (cea)

Dentro de nuestras posibilidades, luego de haber recibido una Intendencia desfinanciada y con grandes problemas, este Gobierno encaró diferentes frentes en materia de obra y trabajo; por ejemplo, las obras de la Ruta 39, el Centro de Convenciones y viviendas.

Nos hemos enfrentado a eventos climáticos que han perjudicado al departamento, habiéndose recurrido a cuadrillas especiales para la reconstrucción de las diferentes zonas afectadas.

Estamos buscando duplicar y hacer más eficiente la limpieza en los barrios a través de los jornales solidarios.

(Siendo la hora 22:55 minutos, asume la Presidencia la señora edil Magdalena Zumarán).

Se realizó un gran trabajo para promover el turismo en el departamento, el cual dio resultados positivos; se pudo apreciar un incremento de turistas en nuestras playas durante toda la temporada. Esto se logró gracias a la promoción de actividades turísticas y culturales que hacen más atractivo al balneario. Además, a raíz de esto se generaron puestos de trabajo para el pueblo de Maldonado.

La Intendencia viene generando y generando posibilidades de trabajo para el pueblo, siendo eficiente en las tareas necesarias para un Maldonado mejor. Pero, como dijo el intendente en la conferencia realizada en la mañana de hoy, nos falta una pata: el trabajo grande para Maldonado. Más de cinco mil trabajadores del departamento, del rubro de la construcción, están sin trabajo o en seguro de paro, y tenemos que darles oportunidades laborales.

En el mensaje de fin de año el intendente fue muy concreto y se comprometió a dar certezas en cuanto a propuestas de construcción y desarrollo, y en eso viene trabajando hace meses junto a las Direcciones de Urbanismo y de Planeamiento. Hoy, como prometió el intendente, el Gobierno departamental está concretando sus promesas al presentar diecisiete proyectos a la Junta Departamental de Maldonado; proyectos importantes: más de 243.000 metros cuadrados de inversión; edificios residenciales y corporativos; proyectos de calidad. Todo esto genera mano de obra para los trabajadores.

Además, viene la marca World Trade Center, la cual no solo dará trabajo a la construcción, sino también puestos de trabajo para todo el año en diferentes áreas.

Estas iniciativas vendrán a consideración de la Junta Departamental; tendremos la gran responsabilidad de analizar y evaluar uno a uno los proyectos presentados así poder impulsar un desarrollo urbanístico y también fuentes de trabajo genuinas y para Punta del Este y todo Maldonado.

Son emprendimientos que se llevarán a cabo en toda la costa del departamento; los podremos encontrar en Piriápolis, Aidy Grill, playa Brava, playa Mansa, Manantiales, José Ignacio y también sobre Avenida Roosevelt y Bulevar Artigas.

Aparte de estos diecisiete proyectos que vendrán a la Junta Departamental, tenemos otros cuatro proyectos que se iniciarán prontamente, por lo que podemos decir que tenemos veintiún proyectos en camino para el departamento de Maldonado.

De estos cuatro proyectos que están en marcha, le doy gran importancia al emprendimiento de Avenida Roosevelt y parada 16, ya que no solo generará mano de obra sino que cambiará la zona por completo. Hoy en día nos encontramos con un esqueleto que está abandonado desde hace más de cuatro años, y no es bueno ni para el turismo ni para los inversores ver algo en decadencia. Por lo tanto, el volver a construirlo le da más seguridad a los inversores.

También hay en consulta seria y ya avanzada siete proyectos más en la Dirección de Urbanismo. Entre ellos, el del Hospital Internacional, para el que se están tramitando los permisos en el Ministerio de Salud Pública. Una vez aprobados los permisos, se le dará trámite al proyecto en la zona de La Barra.

También está para realizarse un hotel importante, que generará puestos de trabajo en la construcción y puestos de trabajo todo el año, de forma de poder seguir trabajando bajo el concepto "Maldonado todo el año".

Todos estos proyectos vienen a raíz de la generación de confianza por parte del Gobierno departamental; provienen de una buena gestión que transmite confianza y reglas de juego claras, cumpliendo el compromiso asumido por el intendente: "Vuelve Antía, vuelve el trabajo".

El Gobierno departamental ha desempeñado un gran papel promoviendo la inversión a través del Decreto 3.962, impulsando exoneraciones tributarias a los inversores. Esto, sumado a los decretos del Poder Ejecutivo □ Decretos 329/16 y 7/17 □ con exoneraciones del Gobierno nacional, le da un atractivo extra a los desarrolladores para invertir en la construcción, demostrando que, trabajando juntos, se puede. (a.t)

Es muy importante seguir trabajando en coordinación con el Gobierno central, generándole confianza al sector inversor, con seriedad, y brindándole el respaldo necesario y las garantías legales para su protección y tranquilidad, con lo que sin duda lograremos cumplir con los objetivos fijados de dar trabajo al pueblo de Maldonado.

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga...

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitan prórroga para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede proseguir.

SEÑOR PÉREZ.- Gracias.

No será un proceso rápido, pero sí firme y seguro, ya que hay que ir evaluando todos los aspectos entre la Intendencia y la Junta Departamental para la mejor concreción de los mismos; se estima que aproximadamente seis proyectos se estarán empezando este invierno y luego el resto.

Tenemos que ser muy cuidadosos, transmitiendo un mensaje certero y seguro en el inicio de los proyectos.

Para todos los proyectos presentados se exigirá el cumplimiento de un cronograma de obras para así poder evitar especulaciones y generar falsas expectativas. En ningún caso vamos a facilitar la puerta para los especuladores; trabajaremos con inversores serios con el

compromiso de empezar a trabajar. Y algo muy importante, trabajaremos para darle prioridad a todos aquellos trabajadores que ya trabajan en el departamento de Maldonado.

Se resolvió priorizar la reinserción de estas personas en el mercado local, por lo que se les pide a los inversores que quienes trabajen deben ya haber tenido aportes al BPS en el departamento de Maldonado. De esta manera cuidamos a quienes viven y han trabajado aquí, en el departamento. Es la manera que tenemos de defender a nuestro pueblo de Maldonado y volver a darle trabajo.

Tenemos que recalcar la buena coordinación de trabajo con el Sunca y su Directiva, quienes junto con la Intendencia están realizando la mejor concreción de los proyectos, quienes acompañaron en las diferentes etapas desde la identificación del problema viendo la necesidad de generar trabajo y así, en conjunto, colaborar para obtener mejores resultados.

De esta manera, por el departamento de Maldonado, debemos trabajar todos los representantes de los partidos políticos unidos para lograr lo mejor para Maldonado y su gente.

Y le quiero dar destino a mis palabras: al Ejecutivo, a los diputados del departamento, al Sunca y a la prensa en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.

SEÑOR GARLO.- Señora presidenta, ¿me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR GARLO.- Si el edil me lo permite, al Plenario Intersindical de Trabajadores de Maldonado, al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y a la Dirección Nacional del Sunca.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo el señor edil?

SEÑOR PÉREZ.- Sí.

SEÑOR GARLO.- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Señor edil Silvera.

Adelante.

SEÑOR SILVERA.- Buenas noches. Gracias, señora presidente.

Al igual que el año pasado, queremos hacer un recordatorio para mantener vivo el espíritu de alguien que fuera un prócer civil del Uruguay, que este domingo 19 de marzo se cumplió otro **aniversario de su nacimiento**

. Me estoy refiriendo a

José Pedro Varela

.

Tal vez sea una impresión mía, pero me parece que de a poco se ha ido perdiendo su legado y su espíritu.

Me acuerdo, de la época en que yo era escolar, de las celebraciones que se le realizaban, eran siempre importantes y siempre cantábamos “Sembrador de abecedario”. Y la educación pública era algo extendido, algo que nadie discutía, que nadie cuestionaba, igualador socialmente, creador de oportunidades para todo el mundo, y nosotros no queremos recordar la historia simplemente por un mero afán recordatorio, sino a los efectos de extraer enseñanzas para el futuro.

Varela es un prócer civil que no pertenece a ninguno de los partidos; sin embargo, tenía su visión política y en el momento de expresar sus ideas era un adversario político del gobernante de turno, como lo fue el coronel Latorre.

Sin embargo, siendo adversario político fue convocado a llevar adelante sus ideas de universalización de la enseñanza; primero se negó, pero luego, tras obtener independencia para llevar adelante su programa, aceptó y comenzó entonces la reforma de la educación en nuestro país, fundamentalmente la reforma de la enseñanza primaria.

Nosotros, el Partido Colorado, desde el Gobierno de Batlle en adelante, siempre hemos adherido a esta filosofía iniciada por Varela y seguida por muchos otros, como Carlos María Ramírez, en cuanto a que la educación es el elemento fundamental para la coexistencia social, esa coexistencia social que hoy muchos pensamos que está en crisis en nuestro país.(c.g.)

Yo no puedo culpar al Ministerio del Interior por la violencia intrafamiliar, no puedo culpar al Ministerio del Interior por la intolerancia que demuestran los conductores, y yo pienso que en el fondo, en la raíz de todos esos problemas, debe de haber un problema educativo.

En los últimos años hemos escuchado hablar de los avances que ha habido en los países nórdicos y no está mal recordar que en una época eran los más bárbaros del mundo, eran los vikingos y, sin embargo, hoy son ejemplo para el resto de la humanidad porque, justamente, su avance ha sido un avance educativo con lo que se han creado los cimientos para el avance del resto de la sociedad, para hacer mejoras que no solo sean temporales sino duraderas. Como decía, cimientos para una verdadera prosperidad.

No es el ánimo de esta exposición hacer apología de reformas partidarias o de reformas partidarias frustradas o de la distancia que ha habido entre las intenciones y lo que se ha concretado. Nuestra intención es, al recordar hoy a José Pedro Varela, tratar de reiterar en este ámbito de la Junta y a quienes puedan escucharlo, un espíritu que a nuestro modo de ver no debe perderse, dado que ese espíritu vareliano era el que existía en la época en que la educación pública era absolutamente predominante en el Uruguay, la época en que Uruguay fue catalogado como “la Suiza de América”.

Hoy por hoy, la gratuidad se ha ido perdiendo en la educación por la vía de los hechos, porque cada vez más padres han decidido llevar a sus hijos a colegios privados.

(Aviso de tiempo).

SEÑORA BORGES.- Prórroga, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar.

SEÑOR SILVERA.- Pero más preocupante que esta falta de gratuidad, que en definitiva sobrecarga a algunas familias en desmedro de otras...

Nos parece que donde sí hay una falencia en el Gobierno es en cuanto al énfasis que debe poner "como lo hacía Varela" en la obligatoriedad de la enseñanza primaria.

Hace un par de años hubo una discusión "que se zanjó teóricamente, pero no en la práctica" con respecto al pago de la asignación familiar a aquellos padres que no enviaban a sus hijos a la escuela. Y se zanjó teóricamente porque se dispuso, en forma indudable, que si los hijos no concurrían a la escuela no podrían cobrar la asignación familiar. Sin embargo, este año, por descoordinación entre el Codicen y el BPS, no se pasó la lista de niños que han desertado del sistema escolar e igual se pagó la asignación familiar.

Cuando yo era escolar, hace más de cuarenta años, a nadie se le ocurría que podía cobrar la asignación familiar si el niño no concurría a la escuela; porque si el niño no está en la escuela,

¿dónde está? ¿Está trabajando, está mendigando, está simplemente vagando por ahí? Es una responsabilidad, un deber de los padres, y el Estado tiene la obligatoriedad de controlar que los padres estén cumpliendo con el deber de mandar a sus hijos a la escuela. No se me ocurre que en el Gobierno nadie pueda defender que es indiferente vacunarse o no vacunarse, porque se expone al resto de la sociedad cuando un segmento de la población no se vacuna, se corre el riesgo de que las enfermedades se propaguen. (m.g.g.)

Esto, a mi modo de ver, es absolutamente igual.

A más de cien años de la reforma vareliana, nos resulta absolutamente inconcebible que se pueda cuestionar por la vía de los hechos la obligatoriedad de la concurrencia a la escuela primaria.

Dado que yo creo que es un tema en el cual teóricamente todos estamos de acuerdo, no veo las razones por las cuales no se ha podido avanzar en esta materia. Yo creo que si hay una cuestión en la cual el Gobierno nacional contaría con el unánime apoyo de la oposición es en el fortalecimiento de la educación pública y de la educación en general.

Hay iniciativas privadas que se quieren extender, iniciativas privadas integradas por gente de la oposición pero también por gente que integró el Gobierno, empresarios, gente religiosa que ha llevado educación a barrios de contexto crítico en Montevideo, que quisieran extender su experiencia a otros lugares del país.

En definitiva, habiéndose cumplido este domingo un aniversario más del natalicio de José Pedro Varela, creemos que es importante mantener vivo el espíritu de su reforma. En nuestra opinión, es el cimiento de una prosperidad no solo económica sino intelectual y moral para toda sociedad el estar correctamente formados.

Muchas gracias, señor presidente.

No voy a dar como destino a mis palabras más que a la prensa en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra un representante del **FRENTE AMPLIO**. Adelante, edil Duclosson.

SEÑOR DUCLOSSON.- Muchas gracias, señora presidenta, compañeros ediles.

Lo que voy a hablar hoy es un poco para aportar desde nuestro modesto lugar algunas **ideas para el embellecimiento de nuestro departamento** y todo lo que voy a hablar puede ser aplicado en cualquiera de las ciudades de Maldonado, tanto en la zona céntrica como en los barrios.

Voy a empezar con una idea que vengo proponiendo desde hace muchos años y que por ciertas circunstancias no se ha dado, pero siempre es bueno proponerla.

Todos ustedes conocen la peatonal de Maldonado, donde contamos con algunos vendedores ambulantes, sobre todo vendedores de panchos. La idea que yo tengo desde hace muchos años — lo he visto en otros lugares del mundo, como los de los hermanos argentinos — es, para unificar, que todos estén iguales, con pequeños quioscos que embellezcan la peatonal de Maldonado, donde en forma prolija puedan vender su mercadería. Y con el agregado de que también se pueda incorporar otro tipo de venta, como flores, o diarios y revistas. Pero que sea en algo igual para todos, sobre todo en la peatonal del centro de Maldonado, pero, como ya les digo, también puede ser usado en otras partes de nuestro departamento.

También venimos proponiendo desde hace muchos años — son cosas que como vecino uno habla con la gente y escucha — **darle más utilización a los espacios públicos,** como las plazas, tanto céntricas como de los barrios, con la realización de espectáculos públicos, y que conjuntos musicales y grupos de baile de todos los estilos puedan mostrar su arte en esos espacios públicos, porque vemos que hay muchos conjuntos juveniles que no tienen dónde mostrar lo que hacen. Y creo que sería una buena forma de apoyar todas esas manifestaciones culturales.

También es darle a la población lugares donde ir. Ustedes saben que en el centro de Maldonado los sábados y domingos no hay mucha cosa para hacer, embargo, podríamos darles la oportunidad a los artistas y a los vecinos de Maldonado de tener un lugar más donde ir en forma gratuita y: termo y mate, vamos a la plaza de cualquier departamento y sabemos que va a haber algún espectáculo artístico de cualquier tipo. (k.f.)

Cuando hablo de espectáculo me refiero a teatro, a cuerpos de baile, a todo tipo de música. También se puede complementar con muestras de artesanos locales, que puedan mostrar allí todo lo que hacen. Se trata de darle vida a los centros de Maldonado –estoy hablando de Maldonado en general, no solamente de la capital–, como también a los barrios del departamento.

Estoy hablando, sobre todo, de los sábados y domingos, que es cuando la gente se puede mover más y tener un rato de recreación. Se trata de llevar también estos eventos a esos lugares para que los estudiantes de todos los cursos que brinda la Intendencia de Maldonado puedan exhibir en esos lugares, como repostería, cocina, cotillón, infinidad de cursos; que se pueda exhibir sus trabajos semanalmente en esos lugares. Creo que se le daría un impulso a las zonas aledañas, al barrio, a la plaza, al centro de Maldonado.

Sería una fuente de trabajo más, porque los comercios tendrían un motivo para abrir sábados y domingos y para que la gente los recorra. Sería una oportunidad de trabajo más y darle vida a Maldonado sábados y domingos. Darle la oportunidad a los ciudadanos de Maldonado y a los visitantes.

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitan prórroga de tiempo, estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Puede continuar.

SEÑOR DUCLOSSON.- En los lugares donde sea posible, también, demostrar todas las disciplinas deportivas, inclusive generando eventos para complementar toda esta movida cultural, que sea también deportiva.

Le estaríamos dando la oportunidad al ciudadano de Maldonado –que no tiene los medios económicos para ver una obra de teatro o para ir a un recital musical– de disfrutar de todo ese tipo de cosas con artistas departamentales.

Va por ahí, esta es una idea a mejorar y voy a pedir que vaya a la Intendencia de Maldonado; el intendente verá a qué Direcciones se puede implementar. Tiramos esta idea y estamos a las órdenes para colaborar, porque creo que tiene que involucrar a la Intendencia, a la Junta Departamental, a las fuerzas vivas y a Somdem, que es la Sociedad de Músicos de Maldonado, para que se haga en conjunto con ellos.

Mi planteo va por ese lado. Voy a pedir entonces que se pase a la Comisión de Cultura y Deporte de esta Junta y al intendente para que vea a qué Direcciones se envía.

Gracias, señora presidenta; gracias señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos terminado las exposiciones de los partidos políticos.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Que siga el baile”. Edil expositor: señor Joaquín Garlo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR GARLO.- Gracias, señora presidenta.

En los meses de verano pasado, el pueblo de Maldonado asistió, fue testigo de una serie de situaciones suscitadas por el Gobierno departamental del Partido Nacional, que nos permiten afirmar que, para este, el baile sigue. Con esta expresión “que siga el baile”, con un tono un poco jocoso, pícaro, me refiero a esa idea que tiene el Partido Nacional de que puede hacer lo que quiere y a la aplicación de la misma lógica con la que gobernó a principios del corriente siglo.

Primero fue la desidia de la Intendencia departamental en cuanto a la colocación de las casetas de guardavidas en las playas del departamento, una licitación que para nosotros no está del todo clara y que por eso será investigada en el ámbito de esta Junta cuando la Comisión Investigadora se conforme, cosa que estamos esperando.

Pasaron semanas y semanas y los guardavidas de la brigada histórica de Maldonado se resguardaban del sol bajo sombrillas o en paradores, azotados por la lluvia o por el pampero cuando soplaba. (g.t.d.)

(Se proyectan imágenes).

Las pocas casetas que se armaron, a principios de diciembre, estaban mal armadas, con las escaleras de costado, sin techos, con clavos salidos. Nos preguntamos □ y se lo preguntamos al Gobierno□ : ¿son estas condiciones dignas para que las y los trabajadores, que desarrollan tan importante tarea en nuestras zonas balnearias, puedan trabajar?

La Intendencia del Partido Nacional no les dio durante semanas las condiciones mínimas necesarias para trabajar a las y los guardavidas de Maldonado.

El 13 de diciembre, ya comenzada la temporada estival, soplaba el viento con intensidad y llovía □ llovía fuerte□ y en un cubículo de 1,80 metros por 1,80 metros se resguardaban cinco

guardavidas. Hay que recordar que el Decreto 406/88 establece que la superficie mínima del puesto de trabajo debe ser de 2,00 metros cuadrados por persona. Cinco personas en un cubículo de 1,80 metros por 1,80 metros es inhumano y, además, es violatorio de las normas de Derecho Laboral que rigen en nuestro país. Pero, como alguien dijo por ahí: “Les guste o no les guste, es el Partido Nacional el que está haciendo las cosas”.

A fines del mes de diciembre un grupo de vecinas y vecinos de Balneario Buenos Aires y zonas linderas se comunican con varios ediles de esta bancada preocupados por el intenso movimiento de camiones y máquinas que se estaba desarrollando en la costa oceánica, a la altura del kilómetro 167 de la Ruta 10. Enterados de esta información, comenzamos las averiguaciones. Nos comunicamos con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con la señora ministra, con el prefecto de Punta del Este y con autoridades departamentales. Se estaba preparando el armado de la fiesta Corona Sunsets.

A partir de estas gestiones, el 4 de enero el director nacional de Medio Ambiente resuelve intimar a los organizadores del evento a cesar en forma inmediata las actividades de armado de la estructura para la megafiesta, notificando también a Prefectura, a la Intendencia y a esta Junta Departamental en forma inmediata □ y saludamos esa actuación □.

La Prefectura de Punta del Este obligó a la empresa a retirar todos los vehículos que se encontraban en la franja costera en forma ilegal.

En términos generales, el ecosistema de dunas es particularmente dinámico por ser el borde donde confluyen el continente, las masas de agua de mares y océanos y la atmósfera. “No existe otra conformación de un ecosistema igual, es único, no hay comparación”, afirma el informe realizado por el Área de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, realizado frente a esta situación.

En las dunas se encuentra una vegetación particular, que es el monte psamófilo, que es el matorral costero y que, además, está en riesgo. Es vegetación autóctona y en la costa de Maldonado □ acá hay varios que lo saben, que conocen del asunto □ hay pocas zonas que conservan el matorral costero en buenas condiciones. Además, la costa de Balneario Buenos Aires es una de las pocas zonas de la costa maldonadense que tiene matorral costero en condiciones óptimas y donde el ecosistema de la franja dunar se encuentra bastante estable a pesar de la circulación de personas cuando se baja a la playa.

Se registra, entonces, una zona que conserva el monte psamófilo, también llamado, como decíamos, matorral costero.

Como se observa en las imágenes que vemos en la pantalla, los organizadores de la fiesta de esta marca de cerveza depositaron grandes cargas sobre la cadena dunar y en toda la franja costera, además de que circulaban vehículos por toda la costa, haciéndolo sobre las dunas y rompiendo la capa vegetal. “A veces vemos los pastos aplastados, pero lo que no vemos es la rotura y el hundimiento de las raíces, lo que hace que sea muy difícil la recuperación natural”, agrega el informe que mencionábamos, porque estos contenedores que estaban apoyados sobre la duna, claramente estaban provocando un aplastamiento de la vegetación que se encuentra en el monte psamófilo.

La Dinama estima que se afectaron unas cuatro hectáreas. La circulación de maquinaria afectó la distribución de la arena; se sacaba arena a paladas para colocar las estructuras. Tres cuadras de franja costera afectadas: primero, la circulación de maquinaria, vehículos y personas para el armado de la megafiesta y luego la concentración en un mismo lugar de varios miles de personas bailando, consumiendo alimentos y bebidas, arrojando residuos en la costa. (a.g.b.)

Claramente todo esto generó un impacto ambiental que consta en las imágenes. Aquí vemos el desplazamiento de la arena, provocado por las maquinarias y por la circulación de personas en gran cantidad.

Como decíamos, el impacto ambiental ocurrió y quienes visitamos la zona antes, durante y después del armado de la megafiesta, podemos afirmarlo con propiedad. Basta con haber conocido la zona antes de que ocurriera esto, ver lo que pasó mientras se armaba y luego visitar la zona cuando se retiraron todos los equipamientos, y es evidente el impacto que produjo en el medio ambiente. Pero para la Intendencia de Maldonado no pasó nada, todo se hizo correctamente y sin problemas y no hubo impacto ambiental. Cualquier actividad que se realice en la faja de defensa de la costa tiene que contar con el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente y la organización del evento no contaba con este, pero sí con el de la Intendencia Departamental de Maldonado del Partido Nacional.

Hasta la directora de Medio Ambiente de la comuna se hizo presente en el lugar durante el

armado de la fiesta y, durante la misma, concurren varias autoridades del Ejecutivo, con amigos, con familia, con entradas que otorgaba la organización de la fiesta, es decir, invitaciones.

Dijo el intendente Antía: “No hubo daños, sino un pisoteo de la vegetación de la costa. En dos o tres lluvias no se va a notar. No hay médanos sacados de lugar. Sacamos fotos del lugar previo a la fiesta y tenemos claro que no hubo daños en la costa”.

Esta imagen de Google Earth es de noviembre del año pasado.

Esto es durante el armado de la fiesta.

Esta imagen es de noviembre del año pasado, del compañero amigo “Chango” Figueredo, con su dron, del armado de la fiesta. No me pueden decir que no pasó nada, porque es evidente la presencia de grandes contenedores □ que no sé cuánto miden, 13 pies creo □ sobre la franja de la duna, además de la de todas las máquinas que se encuentran allí entre la duna y la línea de la costa.

La Dinama constató, como vimos claramente, el impacto ambiental de lo sucedido, multó a la empresa por una suma millonaria, intimándola además a reconstruir la cadena dunar.

El órgano ministerial hizo extensiva la multa solidariamente a la Intendencia de Maldonado, como establece la ley, por haber habilitado la realización del evento. Y decía el intendente Antía: “Hubo mucha manija sobre este tema, se generó mucha polémica, y creo que hay que desactivar, porque con ella no se gana nada. Me parece que lo que sí hay que hacer es analizar seriamente las cosas”.

La realidad es que vecinos de la zona se comunicaron con las autoridades y lograron que estas intercedieran y eso al intendente no le gustó. No le gustó que los mecanismos establecidos en la ley para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y para que el derecho colectivo, derecho humano de tercera generación, como es el derecho a un medio ambiente sano y la protección del medio ambiente, se cumpliera.

Dijo además que: “La Dinama venía desde afuera a meterse en el tema”, cuando en realidad es una cuestión que hace a los cometidos de la Dinama.

Luego el intendente dio un paso más, sentenciando: “Sería una ridiculez que la Dinama multe a la Intendencia, la gente se mataría de risa. Si multa □ y amenaza□, se lo voy a descontar de todo lo que invertí en la costa, que no pusieron un peso”. El intendente amenazando al Gobierno nacional.

En el capítulo IV del programa de gobierno de Antía, registrado en la Corte Electoral, se afirma “que se trabajará en conjunto con la Dinama para preservar el medio ambiente y aplicar la Ley de Ordenamiento Territorial” aprobada en estos últimos años.

En los hechos se constata que, en realidad, se amenaza a la Dinama, no se trabaja en conjunto y no se cumple con la normativa. “Les guste o no les guste, es el Partido Nacional el que está haciendo las cosas”, dijo alguien, y el baile continúa.

Un año más el Partido Nacional entendió que una buena forma de gastar plata de los contribuyentes de Maldonado era prendiéndola fuego, pero no metafóricamente, sino en forma literal. Antía dispuso tres espectáculos de fuegos artificiales: en La Barra, Punta del Este y Piriápolis. Teniendo en cuenta un pedido de informes que realizáramos el año pasado sobre el gasto efectuado por la Intendencia en fuegos artificiales, pudimos saber que el Ejecutivo departamental pagó el año pasado a la empresa Meganova U\$S28.000 por cada espectáculo de pirotecnia. Teniendo en cuenta ese informe y esos números, podemos estimar que la Intendencia del Partido Nacional, este verano prendió fuego unos U\$S84.000 de todas y todos los maldonadenses. (a.f.r.)

La Intendencia del Partido Nacional de Maldonado prendió fuego \$2.404.000. ¡Cuánta cosa se podría haber hecho con \$2.000.000! ¡Tantos proyectos que están pendientes y que no se realizan! Pero se prende fuego la plata de los contribuyentes...

Más allá del excesivo e innecesario gasto realizado por el intendente Antía, vemos en pantalla la contaminación que estos espectáculos producen, justamente donde se realizan: en la costa.

Estas imágenes son del primer espectáculo de fuegos artificiales realizado en La Barra, y vemos cómo en la mañana quedan todos los residuos en la costa y la ola, la rompiente, lleva todos los residuos hacia el mar, conjuntamente con todos los químicos que contienen esos cartones que quedan en la arena.

La contaminación acústica afecta a niñas y niños con autismo, como es sabido; también afectan a las mascotas, los perros sufren mucho con los ruidos de la pirotecnia — hay campañas enteras en el país y en el mundo en contra del uso de este tipo de aparatos, digamos—. También tenemos la contaminación del medio ambiente: la vegetación, la franja costera, los cursos de agua...

Pero, les guste o no les guste “es el Partido Nacional el que está haciendo las cosas”, dijo alguien. Y el baile continúa...

El 8 de marzo se realizó en Montevideo una multitudinaria marcha por la Avenida 18 de Julio, exigiendo: “Ni una muerte más por violencia machista”; exigiendo igualdad y en contra del patriarcado. Participaron en Montevideo unas trescientas mil personas, siendo uno de los actos de masas más multitudinarios en los últimos trece años.

En Maldonado también se realizó una marcha muy importante, alrededor de dos mil quinientas o tres mil personas participaron y caminaron por las calles del centro de Maldonado. Parece que el intendente de Maldonado no se enteró de esto, ni él ni sus asesores, porque la Intendencia convocaba a un festejo del Día de la Mujer, con zumba incluido...Y esto es inconcebible para mí: un imitador de Arjona. ¡Un imitador de Arjona en los festejos del Día de la Mujer!

Parece que el intendente no se enteró que el año pasado asesinaron a más de veinticinco mujeres en casos de violencia machista, no se enteró que en lo que va del año son ocho mujeres —si no me equivoco—, que van siendo asesinadas por sus parejas o exparejas. Nadie en la Intendencia se enteró de las marchas diciendo basta de violencia machista, basta de acoso sexual, basta de la opresión del patriarcado hacia las mujeres. Pero “les guste o no les guste, es el Partido Nacional el que está haciendo las cosas”, dijo alguien...

Y en la imagen vemos a un cargo de confianza de la Intendencia portando un cartel que dice:

“Ni una menos y ninguna mujer que dé muerte. No al aborto, elige dar vida”. Es un acto oficial de la Intendencia en la explanada del edificio comunal y es una funcionaria de confianza que, además, conoce bastante de leyes. En este caso se está manifestando en contra una ley nacional, como es la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que ha sido una conquista para los derechos de las mujeres de decidir sobre su cuerpo y poder determinar qué es lo que quieren para sus vidas, como sujetos de derechos que son.

No quería agregar nada más, simplemente dejar manifestado que en Maldonado el baile sigue...

(Aviso de tiempo).

Pero como decía Carlos Puebla: “Llegó el comandante y mandó a parar, se acabó la diversión”. Y eso va a pasar acá, en Maldonado, en las próximas elecciones.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Comenzamos con el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 17 DE MARZO DE 2017.** **BOLETÍN N° 03/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0283/11.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER, presenta proyecto de Decreto que regula actividades que desarrollan los delivery. (Vuelto IDM. Comisión Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0650/12.- EDIL SR. ANDRÉS RAPETTI, su exposición titulada "Un patrimonio vivo en las arenas". (Vuelto IDM. Comisión de Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0762/1/15.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL S/ al Ejecutivo Comunal copia del expediente electrónico N° 2015-88-01-06394. (Inf. Com. Planteamiento y Ordenamiento Territorial Pase a Comisión de Obras).-EXPTE. N° 0762/2/15.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL S/ información de la Intendencia Departamental sobre cambio normativo de parámetro de construcción. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial pase a la Comisión de Obras).- EXPTE. N° 0012/16/16.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ diversa información de la Intendencia Departamental, relacionada con el Expte.0012/15/16,

E.E.2016-88-01-13437. (Vuelto IDM. Comisión Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0827/16.- MARCELO PUGLIA S/ se declare de interés departamental, la muestra fotográfica "Arquitectura del Más Allá" (Cementerios Rurales en Uruguay), que se realizará en el mes de octubre de 2017 en Maldonado. (Inf. Comisión Legislación Pase a Comisión de Cultura).- EXPTE. N° 0882/16.- DIRECTORA EDICIÓN BOTELLA AL MAR ROCÍO CARDOSO S/ se declare de interés departamental el libro "Pictografías del Cerro Pan de Azúcar: Herencia aborigen en el Departamento de Maldonado" (Inf. Comisión Legislación Pase a Comisión de Cultura).- EXPTE. N° 0055/17.- ALMA SERRANA S/ se declare de interés departamental el Primer Abierto Uruguayo de XCO-UCI 2017, a realizarse el 1º/10/17 en el Paraje Mataojo de Maldonado. (Inf. Comisión Legislación pasa a Comisión Deporte y Juventud).- EXPTE. N° 0057/17.- GERARDO PÉREZ S/ se declare de interés departamental, los festivales de canto coral "En-Canto de Mar", que se desarrollará a lo largo del 2017, en Punta del Este. (Inf. Comisión Legislación Pase a Comisión de Cultura).- EXPTE. N° 0762/3/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, presenta proyecto de Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada "PAI Garzón", para los padrones N° 18.921, N° 5836, N° 8.111 de Maldonado (ELROY INTERNACIONAL S.A). (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial pase a Comisión de Obras).- EXPTE. N° 0108/2017.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de interés departamental, la 10ª Edición del Festival CINE DEL MAR Un Cine del Mercosur, que se realizará del 12 al 16 de julio de 2017 en Punta del Este. (Inf. Comisión Legislación Pase a Comisión de Cultura).- EXPTE. N° 0115/2017.- GESTIONANTE S/permiso para regularizar obra en el padrón N° 8.275, manzana 1.413 de Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0117/2017.- GESTIONANTE S/permiso para regularizar obra en padrón N° 9.482, manzana 737 de Punta del Este. (Decreto 3.948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0118/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/gestión de la Comisión de Medio Ambiente referente a la creación de figura del Guarda Parque para Laguna del Sauce. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0126/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Comisión de Higiene y Salud del Cuerpo referente a solicitud de visita a Control Bromatológico de Pan de Azúcar. (Comisión de Higiene y Salud).-EXPTE. N° 0138/2017.- CÁMARA DE SENADORES R/ consideraciones realizadas por la Senadora Carol Aviaga a la Comisión de Medio Ambiente. (Com. Medio Ambiente).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0889/16.- ASOCIACIÓN FOMENTO Y TURISMO DE PIRIÁPOLIS S/ se declare de interés departamental, las actividades que se desarrollarán durante el período noviembre de 2016 y enero 2017, en el Pabellón Las Rosas de dicha ciudad. (Inf. Com. Legislación. IDM.).- EXPTE. N° 0890/16.- DANIEL SAPELLI Y OTRA S/ se declare de interés departamental, el Campeonato de Rugby Seven de Punta del Este, a realizarse los días 6 y 7 de enero de 2017 en Maldonado. (Inf. Com. Legislación. IDM.).- EXPTE. N° 0007/17.- REGINA GERBALDO S/ se declare de interés departamental la exposición "Panorama de Arte Latinoamericano" a exhibirse del 22/12/16 al 31/01/17 en Maldonado. (Inf. Com. Legislación. IDM.).- EXPTE. N° 0116/2017.- EDIL LEONARDO CORUJO S/información de la Intendencia Departamental respecto aplicación de contravenciones en el buen uso del cinturón de seguridad. (IDM.).-EXPTE. N° 0130/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ información respecto del Fondo de Gestión Territorial, situación de convenios y regularizaciones al amparo del Decreto 3.948/16. (IDM.).- EXPTE. N° 0133/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información de la Intendencia Departamental respecto al

cumplimiento de los Decretos 3.921/13 y 3.936/15. (IDM.).-EXPTE. N° 0766/1/2016.- EDILES LEONARDO CORUJO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ, reiteran pedido de informe gestionado por Expte. 0766/16 E.E. 2016-88-02-00962 (IDM.).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0629/1/16.- EDIL SR. (S) MILTON HERNÁNDEZ, reitera pedido de informes gestionado por Expte. N° 629/16 (E.E. 2016-88-02-00753) (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-
EXPTE. N° 0755/16.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ diversa información de la Intendencia Departamental relacionada con funcionarios de ese Ejecutivo. (Gestionante).-EXPTE. N° 0120/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del ex edil Nino Baez respecto de la situación de la Laguna del Diario. (Bancada del Partido Nacional).- EXPTE. N° 0121/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión edil Jacinto Martínez referida a la señalización del tránsito en las paradas 9 y 10 de Playa Mansa. (Gestionante).- EXPTE. N° 0122/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de edil (s) Johana Cervetti respecto de situación del Parque Alicia de la ciudad de Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0123/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del ex edil Jorge Céspedes respecto del recorrido de la línea 14 de CODESA en Balneario El Tesoro. (Bancada del Partido Nacional).- EXPTE. N° 0124/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la edil M^a del Rosario Borges con relación al deterioro de dunas en Balneario Santa Mónica según planteo de vecinos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0125/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de edil Pablo Lucas referente a necesidad de colocación de lomo de burro en calle de Punta del Este. (Gestionante).- EXPTE. N° 0127/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Nario Palomino referente a daños ocasionados por temporal en Piriápolis. (Gestionante).- EXPTE. N° 0128/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de ediles Lourdes Ontaneda y (s) Fernando Borges respecto a necesidades del Liceo N° 2 de Maldonado. (Gestionante).-EXPTE. N° 0129/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de ediles Washington Martínez y (s) Robinson García referente a la necesidad de servicio de ómnibus en zona de Balneario El Tesoro. (Gestionante).-EXPTE. N° 0139/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de edil Efraín Acuña referente a solicitud de vecinos de Altos de La Laguna II. (Gestionante).- EXPTE. N° 0527/1/2015.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil José Luis Noguera referente a escuelas náuticas del Departamento. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0603/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ "Plan de Ordenamiento Territorial Eje Avenida Aparicio Saravia Maldonado - Punta del Este - 2012." (Incluye Proyecto de Decreto Departamental). (Inf. Coms. Obras Públicas y Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0201/16.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - TRÁNSITO Y TRANSPORTE, plantea situación que afecta a vecinos de "Las Grutas". (Inf. Com Nomenclatura Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0596/16.- NOEL MÁRQUEZ, su planteamiento referente a situación que se da en intersección de las calles 18 de julio y Mario E. de Cola de Maldonado. (Inf. Com Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0810/16.- COMISIÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS, remite solicitud de vecinos de las Cooperativas COVITRA y COVIPIRI, referente a exoneración de tasas de construcción. (Inf.Comisión Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0837/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Nomenclatura-Tránsito y Transporte, sobre la solicitud de pase de libre tránsito para Ediles. (Inf. Com Nomenclatura, Tránsito y Transporte).-EXPTE. N°

0881/16.- PRESIDENTE EDICIONES BOTELLA AL MAR ALFREDO VILLEGAS S/ se declare de interés departamental, el libro "Pétalos al Viento". (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0010/17.- MUNICIPIO DE PIRIÁPOLIS C/ planteamiento de la Comisión de Medio Ambiente, solicitando ser recibida por dicho Municipio. (Inf. Com Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0837/1/16.- M.T.O.P. C/ consulta Comisión Nomenclatura - Tránsito y Transporte, respecto pases libres de transporte de ediles sean extensivos a empresas interdepartamentales. (Inf. Com Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0073/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ inquietudes presentadas por la Junta de vecinos de "Las Grutas". (Inf. Com Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0114/2017.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/03/17 (Archivo).- EXPTE. N° 0038/1/2017.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 14/03/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0140/2017.- EDIL ALEXANDRO INFANTE S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 17/03/2017. (Archivo).- EXPTE. N° 0143/2017.- DIRECTORA ESCUELA N° 87 DE MALDONADO S/ la donación de una máquina fotocopidora que se encuentre en desuso en la Corporación. (Archivo).- Otros trámites.- EXPTE. N° 0029/2/13.- DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA (MIEM), realiza determinadas precisiones sobre los Decretos 3.921/13 y 3.936/15. (Inf. Com. Medio Ambiente. Asesor Letrado).- EXPTE. N° 0577/16.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- OFICIOS T.C.R. : N° 1616/17 ratifica obs. Cdra. Delegada JDM, gastos diciembre 2016; N° 1648 mantener obs. gasto Lic. Púb. Deptal. N° 5/16 (conservación espacios públicos ruta. 10 Punta Ballena, Perimetral Cerro Pelado); N° 1811/17 obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. N° 108/2016 (explotación comercial práctica de Stand Up Paddle en Pda. 1 Playa Mansa); N° 1.778/17 ratifica y mantiene obs. del gasto por cancelación adeudos derivados de acciones impetradas por Dr. Hugo Álvez por proced. sumariales y liquid. de rub. salariales; N° 1819/17 mantiene obs. reiteración gasto Lic. Púb. Deptal. N° 8/2016 (conservación espacios públicos Hipódromo-Maldonado-San Carlos por un año); N° 1712/17 mantiene obs. reiteración gasto Lic. Púb. Deptal. N° 9/2016 (conservación espacios públicos Punta del Este); N° 1.849/17 mantiene obs. reiteración gasto emergente expropiación por razones de utilidad pública del inmueble individualizado con el Pad. 2562, mna. 1577 Maldonado); N° 1879/17 obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. N° 122/16 (escuelas kitesurf en Barra Laguna Garzón y Lag. José Ignacio); N° 1.972/17 obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. N° 89/2016 (deportes náuticos pda. 10 Playa Mansa).

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.
Cambios en la integración de las Comisiones:**

Bancada del Frente Amplio: en la Com. de Legislación actuará el edil (s) Cristian Berna en lugar del edil Enrique Triñanes los días 13 y 14/03/17. Por el día 14/03/17: en la Com. de Nomenclatura - Tránsito y Transporte actuará el edil (s) Franco Becerra en lugar del edil (s) José Igarza, en la Com. de Cultura actuará la Edil (s) María Laurenzena en lugar del edil Daniel Ancheta, en la Com. de Descentralización actuará el edil Daniel Ancheta en lugar de la edil (s) Cristina Rodríguez. A partir del 15/03/17 en la Com. de Deporte y Juventud actuará el edil (s) Walter Plada en lugar de la edil (s) Andrea Magallanes. A partir del 16/03/17 en la Com. de Planeamiento y Ordenamiento Territorial actuará el edil (s) Nelson Lages en lugar del edil (s) Fernando Borges. Bancada del Partido Nacional: por el día 15/03/17 en la Com. de Viviendas y Asentamientos actuará el edil José Luis Sánchez en lugar del edil Nario Palomino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el Boletín 03/17, en primer lugar.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Ahora sí, **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

(Interrupciones, dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, silencio señores ediles.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota de los ediles Damián Tort y Marcela Fernández** planteando la necesidad de **reparación de escalinata situada en parada 3 de playa Mansa,** por la cual se accede a la playa y al no estar en condiciones dificulta el ingreso al lugar, incluso de cruceristas. (cea)

Destino de estas palabras: Ministerio de Turismo, Municipio de Punta del Este, intendente departamental, Direcciones de Obras y de Turismo y prensa en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte requiriendo iluminación de entronque de camino departamental IS7 con Ruta Interbalnearia**, a la altura del kilómetro 108 de la misma.

Por el camino reseñado se accede a los balnearios Barra de Portezuelo, Punta Negra y Punta Colorada. La peticionada obra corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad y en tal sentido se requiere se curse minuta a la misma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el envío de la minuta.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte plantea la necesidad de generar una dársena u otro elemento que permita mejorar el acceso a la Avenida Carlos Páez Vilaró**, ya que en la actualidad es necesario cruzar el carril contrario de Ruta 10 para ingresar a la citada arteria.

Destino: Ejecutivo departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el envío al Ejecutivo.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** de la **edil Susana de Armas** trasladando **petitorio** de **vecino**
s de **B**
alneario Buenos Aires
de
apertura
de la
Calle 12

□ que figura en planos pero nunca se ha abierto□ para permitir el acceso de los propietarios a sus predios.

Destino de este planteamiento: Municipio de San Carlos, Dirección de Obras y Talleres del Ejecutivo departamental y a su División de Vialidad Urbana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el envío.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Nario Palomino y Juan Agustoni** adjuntando un proyecto del señor Alejandro Faguaga, denominado “Sí al deporte, no a la droga”, orientado a actividades deportivas para niños en edad preescolar y escolar en módulos semestrales de trabajo.

Destino: Intendencia Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** del **director de Educación** de la Dirección de Cultura de la Intendencia, **Andrés Rapetti Tizze**, comunicando la entrega de los Premios Nueva Ciudadanía [en su segunda edición]; instancia correlativa y posterior a “Alcalde por un día”, que se desarrollará el 19 de octubre [el Día de Maldonado], de 9:00 a 14:00 horas”.

En ese sentido, solicita la utilización de la sala plenaria de este Cuerpo para desarrollar el evento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, autorizar la utilización del plenario.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** de las **edilas Liliana Berna y Graciela Ferrari comunicando** la **entrega** en forma **gratuita**, los días miércoles, de **carné de salud** en la policlínica del barrio Elisa y los beneficios de su tramitación ágil, servicio que será extendido a las demás policlínicas.

(Siendo la hora 23:39 minutos, reasume la Presidencia su titular, el señor edil Rodrigo Blás).

Destinos: Asse nacional y departamental, policlínica comunitaria del barrio Elisa y centros de salud del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

Señora edil Ferrari.

SEÑORA FERRARI.- Quería agregar que nos sentimos congratulados por esto, ya que los carnés de salud solo se expedían donde está la policlínica madre, del Plan Vigía, porque en el Hospital no corresponde por pertenecer al tercer nivel de salud.

A raíz de muchas reuniones con los vecinos [nos costó unos meses] y autoridades de Asse, pudimos lograr que en la policlínica del barrio Elisa [donde se aglomera la mayor parte de la población de Maldonado, que abarca a todo el barrio Maldonado Nuevo y sus alrededores] los vecinos se pudieran ver beneficiados con este derecho, que es tan fundamental. (a.t.)

Sobre todo quiero resaltar que, a raíz de todas estas reuniones, también se logró hacerlo extensivo a todas las policlínicas de Asse de Maldonado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Continuamos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota de las mismas señoras edilas**, reiterando por tercera vez a la Dirección de Tránsito del Ejecutivo la **necesidad de contar con resguardos peatonales en toda la extensión de Avenida de los Gauchos.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo que **pase a la Intendencia.**

SEÑORA FERRARI.- Disculpen, pero falta una parte... El otro día solicitamos con la edila Liliana Berna para que los vecinos del barrio Lomas de Santa Teresita □ esta es la tercera vez...

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se lee es un extracto, no falta. Se manda la carta entera.

SEÑORA FERRARI.- Discúlpeme.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es nada. Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota del edil José Luis Sánchez** planteando **problemática de vecinos del barrio Fígoli**, sito en calle Avenida Rodó desde el comienzo hasta el final de calle Pan de Azúcar en San Carlos, ante la **situación de emergencia hídrica**, sanitaria y patrimonial que se produce cuando llueve y se transforma en una laguna con olores y líquidos contaminados.

Destinos: Municipio de San Carlos, Intendencia Departamental y la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión Investigadora creada por Expediente N.º 238/16**

□ relacionada con Procentro□

solicita

una

prórroga

por sesenta días más a partir de la finalización del plazo de actuación que se le otorgara oportunamente

para continuar con el estudio del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se requiere la autorización del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 59/2017 Visto: Lo solicitado por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 238/16, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Concédese una prórroga de 60 días a partir de la fecha de vencimiento del plazo anteriormente determinado para expedirse esa Comisión, téngase presente y adjúntese a sus antecedentes. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- Se somete para ratificación del plenario, la **resolución de la Mesa del Cuerpo** dictada en

acuerdo con los coordinadores de bancada,
estableciendo el traslado de la sesión ordinaria
del próximo martes 28, la que se celebraría
el miércoles 29 de los corrientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo para ratificar...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 60/2017 Visto: Las presentes actuaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Ratifícase en todos sus términos la resolución de la Mesa del Cuerpo del día de la fecha, que se adjunta.

SEÑORA SECRETARIA.- Habiéndose recibido de la **Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República** una invitación para concurrir a la primera **Mesa de diálogo** del ciclo de este año, denominada **“Cambio cultural, derechos humanos y violencia basada en género”**, la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana del Cuerpo a donde el señor presidente trasladó la invitación comunica que la edila Graciela Ferrari será quien concurra al citado evento.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor presidente, no está Lourdes, que fue quien coordinó hoy..., pero tienen que haber aclarado que hubo más compañeros que se anotaron en esa lista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaba de preguntar la secretaria quiénes son porque hay que autorizar la misión.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Delacroix y...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Son miembros de la Comisión?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Delacroix creo que sí, fíjese por las dudas...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Graciela, son miembros de la Comisión? (c.g)

SEÑORA FERRARI.- No, no son miembros de la Comisión...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Hubo cambios ahora, por eso no lo tengo claro...

SEÑORA FERRARI.- ..., pero el tema es que tengo un problema motriz bastante importante y se me dificulta viajar en ómnibus y por eso si va más de un compañero, de pronto podríamos ir...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero los compañeros tienen que ser miembros de la Comisión, yo se lo dije hoy.

No obstante, si el Cuerpo autoriza, por vía de excepción, que una persona sea trasladada porque yo tengo una reglamentación que no me lo permite en un vehículo de la Junta, así se puede disponer, pero lo tiene que autorizar el Cuerpo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Presidente, una consulta, ¿si no es integrante de la Comisión no puede concurrir?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Votamos entonces...

SEÑOR NOGUERA.- Votamos la propuesta del presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero yo no propuse, estoy explicando, porque eso después me trae a quién sí y a quién no...

(Dialogados).

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Que se vote...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no hay ninguna propuesta para votar.

SEÑORA ABAL.- Señor presidente, ¿si pedimos un cuarto intermedio de tres minutos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece correcto.

Solicitan un cuarto intermedio de tres minutos.

SE VOTA: 30 en 31.

Cuarto intermedio.

(Siendo la hora 23:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:51 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Darwin Correa, Francisco Salazar, Stephanie Braga, Eva Abal, Ana María Fernández, Marcela Fernández, Santiago

Pérez, Nario Palomino, José L. Sánchez, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, Enrique Triñanes, Ma. del Rosario Borges, Susana de Armas y los ediles suplentes Guillermo Moroy, Nelson Balladares, María A. Scasso, Johana Cervetti, Oscar Freire, Leonardo Corujo, Graciela Ferrari, Walter Plada, Fernando Borges, Teresa Rivero, Edgardo González y Milton Hernández)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número continuamos.

De acuerdo a lo conversado, el tema sería así: en lugar de invitar a miembros de la Comisión, la Junta va a mandar una delegación compuesta por las edilas Marcela Fernández, Ana Fernández y Graciela Ferrari y la persona que indique el Partido Colorado de aquí al viernes. Así que si la Junta autoriza la misión oficial...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Y Andrés de León podría...

SEÑOR PRESIDENTE.- Y Andrés de León.

(Hilaridad).

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 61/2017 Visto: La invitación recibida desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República para concurrir a la primer Mesa de Diálogo del Ciclo de este año denominada, "Cambio Cultural, Derechos Humanos y Violencia basada en Género", a realizarse en el Teatro Solís de Montevideo el próximo viernes 24 de los corrientes. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el

traslado en misión oficial de los ediles Graciela Ferrari, Marcela Fernández, Ana María Fernández y un representante del Partido Colorado a designar, representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta misión oficial, de acuerdo a la normativa vigente 1 (un) día. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, dese cuenta al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la inclusión en los asuntos varios de la noche de hoy de los siguientes expedientes:

Expediente N° 79/17:

gestión de obra en Maldonado,

Expediente N° 80/17:

gestión de obra en Maldonado,

Expediente N° 82/17:

gestión de obra en Maldonado,

Expediente N° 88/17:

gestión de obra en Balneario Buenos Aires,

Expediente N° 89/17:

gestión de obra en Balneario Buenos Aires,

Expediente N° 90/17:

gestión de obra en San Carlos,

Expediente N° 94/17:

gestión de obra en Maldonado,

Expediente N° 81/17:

gestión de obra en San Carlos,

Expediente N° 112/17:

solicitud de exoneración de patente de rodados y

Expediente N° 102/17:

exoneración de contribución inmobiliaria.

Por la Comisión firman los ediles José Hualde, Lourdes Ontaneda y Marcelo Galván.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿Lugar?

SEÑOR DARWIN CORREA.- Después del expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Prórroga de hora, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de hora por una hora solicitó el edil Sánchez. Está a consideración del cuerpo.

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

Señora edil.

SEÑORA BORGES.- Presidente, era para solicitar **cambiar una fecha** que habíamos solicitado para hacerle un

reconocimiento al Club Albion de Pan de Azúcar

...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cambiar de fecha o dejarlo...?

SEÑORA BORGES.- Bueno, en realidad cambiar. Si es posible para el **martes 10 de octubre**, porque es el mes del aniversario...

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sí, no hay problema, si el Cuerpo autoriza el cambio. Por la afirmativa...

Estamos votando.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Así se hará.

SEÑORA BORGES.- Gracias.

Señor Garlo.

SEÑOR GARLO.- Señor presidente, nosotros queríamos solicitar fecha para realizarle un reconocimiento a la brigada histórica...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo tiene que plantear a los coordinadores...

SEÑOR GARLO.- ¿Todos? No es por un aniversario, ninguna fecha...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tratan en asuntos internos, primero...

SEÑOR GARLO.- Perfecto, muy bien, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le vamos a decir que sí, pero vamos a mantener...

SEÑOR GARLO.- Está perfecto, está perfecto. Nosotros adherimos a lo que se acuerda y a lo reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que le diremos que sí, depende del baile.

SEÑOR GARLO.- Gracias. (m.g.g.)

ASUNTOS VARIOS.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 176/16: edil señor José Luis Sánchez solicita se denomine una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre de Doctor Carlos Julio Suárez Názer (El Sapo).

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte informa que tiene la opinión favorable del Municipio de San Carlos y del intendente departamental y por lo tanto ACONSEJA: 1º) Designase con el nombre de “Doctor Carlos Julio Suárez Názer” “El Sapo” a la calle Oficial N° 202 de la ciudad de San Carlos en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 426 a designar hasta la calle oficial N° 450, Doctor José Daniel Mautone. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Por la Comisión firman los ediles Washington Martínez, José Luis Sánchez, Guillermo Moroy, Óscar Freire, Carlos Flores y la señora Lourdes Ontaneda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 176/16) **RESOLUCIÓN N° 62/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Designase en definitiva con el nombre de "Dr. Carlos Julio Suárez Názer (El Sapo)" a la Calle Of. N° 202 de la ciudad de San Carlos en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 426 (a designar), hasta Calle N° 450 (Dr. José Daniel Mautone). 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece establecemos el criterio de que los expedientes de Obras todos tienen firma de todos los partidos se voten en forma conjunta. Ponemos a consideración el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EXPEDIENTE N° 79/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 16.898, manzana N° 1.819 de Maldonado.

EXPEDIENTE N.º 80/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 2.008, manzana N° 200 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 82/2017: Gestionante y otros solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 15.562, manzana N° 207 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 88/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 9.454, manzana N° 277 del Balneario Buenos Aires (subzona 1.4.2 La Barra).

EXPEDIENTE N° 89/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.133, manzana N° 240 de Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 90/2017: Gestionante y otro solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 7.502, N° manzana 37 de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 94/2017: Gestionante y otro solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 10.663, manzana N° 1.395 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 81/2017: Gestionante y otro solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 9.543, manzana N° 218 de San Carlos.

Todos ellos con informe favorable.

Están a consideración del Cuerpo.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 079/17) **RESOLUCIÓN N° 63/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 16.898 manzana N° 1.819) de la localidad catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3.901/2012. La permanencia de las aberturas a menos de tres metros de la medianera y la ocupación de retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado Habilitación Final de Obras. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la

Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 080/17) **RESOLUCIÓN N° 64/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 2.008, manzana N° 200) de la localidad catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3.901/2012, debiéndose dejar debida constancia en planos y certificado de habilitación final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 082/17) **RESOLUCIÓN N° 65/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 15.562, manzana N° 207) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3.948/2016, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 088/17) **RESOLUCIÓN N° 66/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 9.454, manzana N° 277) de la localidad catastral Balneario Buenos Aires al amparo del Decreto N° 3.901/2012. Previo al retiro de copias, el técnico actuante deberá modificar los destinos de los ambientes en gráficos indicando la planta baja con destino "Monoambiente" y la planta alta con destino "Buhardilla". 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 089/17) **RESOLUCIÓN N° 67/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 8.133, manzana N° 240) de la localidad catastral Balneario Buenos Aires al amparo del Decreto N° 3.948/2016, debiéndose dejar debida constancia en planos y certificado de habilitación final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 090/17) **RESOLUCIÓN N° 68/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 7.502, manzana N° 37) de la localidad catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3.948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 094/17) **RESOLUCIÓN N° 69/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 10.663, manzana N° 1.395) de la localidad catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3.948/2016. La permanencia de las aberturas a menos de tres metros de la medianera y la ocupación de retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de todo ello en planos y certificado de habilitación final de obras. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 081/17) **RESOLUCIÓN N° 70/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 9.543, manzana N° 218) de la localidad catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3.948/2016. La permanencia de las aberturas a menos de tres metros de la medianera y la ocupación de retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en planos y certificado habilitación final de obras. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Está a consideración del Cuerpo el **EXPEDIENTE N° 112/2017: Gestionante solicita exoneración de patente de rodados de vehículos de su propiedad, por el Ejercicio 2017. (matrículas Nos. B 400-368, B 401-010 y B 401-353).**

Con informe favorable, con firma de todos los partidos.

Está a consideración del Cuerpo. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 112/17) **RESOLUCIÓN N° 71/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Departamental, para exonerar por el Ejercicio 2017, al gestionante del pago del Impuesto de patente de rodados de tres vehículos de su propiedad, matriculados con los números B400368, B401353 y B401010. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 102/2017: Gestionante solicita la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria referente al padrón N°1.954, manzana N° 495 de Punta del Este, por el Ejercicio 2017.

También tiene informe favorable, firmado por todos los partidos.

Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 102/17) **RESOLUCIÓN N° 72/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Sr. intendente departamental, para exonerar por el Ejercicio 2017 del pago del Impuesto de contribución inmobiliaria correspondiente al inmueble empadronado con el N° 1.954 de la manzana N° 495 de Punta del Este, requiriéndole tenga a bien solicitar al gestionante en ulteriores petitorios sobre exoneración de tributos vinculados con el bien de referencia, se sirva seguir adjuntando declaración jurada consignando que durante el ejercicio comprendido por la

respectiva exoneración el mismo no será arrendado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- La urgencia, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

No habiendo más asuntos, siendo la hora 23:58 minutos, se levanta la sesión). (k.f.)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Darwin Correa, Magdalena S áenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Francisco Salazar, Ana María Fernández, Marcela Fernández, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Leonardo Corujo, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana de Armas.

Ediles suplentes asistentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Verónica de León, Américo Lima, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Wilma Nogu éz, Eduardo Méndez, Ma. Alejandra Scasso, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, N á taly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, Juan Serrón, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Edgardo González, Nelson Lages, Fernando Borges, Enrique González, Marcelo Galván, Carlos Flores y Juan Silvera.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Damian Tort, Francisco Olivera, Adolfo Varela,
Christian Estela, Javier Sena y Marco Correa.

Edil titular con licencia por enfermedad: María Fernández Chávez.

Edil titular inasistente: Diego Astiazarán.

Siendo la hora 23:58 minutos y habiéndose agotado el orden del día previsto, el Sr. presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha indicados arriba indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Magdalena Sáenz de Zumarán

1er. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial